



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 NOV 2021

### VISTO:

El Informe N° 671-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 29 de octubre del 2021, Carta N° 006-2021-MPS, de fecha 19 de noviembre del 2021, Carta N° 175-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de noviembre del 2021, Carta N° 22-2021/ING.JPR, de fecha 22 de noviembre del 2021, Informe N° 1062-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 23 de noviembre del 2021, Nota de Coordinación N° 455-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de noviembre del 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, mediante Informe N° 671-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 29 de octubre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 NOV 2021

Único de Inversiones N° 2532831, por el monto de S/ 1'945,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), el cual comprende la elaboración del expediente técnico, presupuesto de obra, Supervisión y Liquidación, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:



Secuencia Funcional	0288
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2532831
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0069
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	S/ 47,000.00
CG/GGG	2.6



Secuencia Funcional	0287
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2532831
Actividad/AI/Obras	4000080
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0069
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito







RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 NOV 2021

Monto	1'030,696.00
CG/GGG	2.6
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 764,304.00

Secuencia Funcional	0289
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2532831
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0069
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 93,000.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Carta N° 006-2021-MPS, de fecha 19 de noviembre del 2021, el Ing. Civil **MANUEL JESUS PRETELL SALDAÑA**, remitió a la Subgerencia de Estudios, el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2532831, con un valor referencial de S/ 1'388,036.49 (**UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES**), con precios vigentes al mes de octubre del 2021, incluido gastos generales (10%), utilidad (10%) e Impuesto General a las ventas (18%), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, bajo el sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**; y, con un monto total de





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 NOV 2021

inversión de S/1'481,036.49 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VÍA (S/ 980,251.75), COSTOS DIRECTOS (S/ 980,251.75), GASTOS GENERALES 10.00 % (S/ 98,025.18), UTILIDAD 10.00 % (S/ 98,025.18), SUBTOTAL GENERAL (S/ 1'176,302.11), IGV 18.00% (S/ 211,734.38), Presupuesto de obra (S/ 1'388,036.49), Supervisión de obra (S/ 93,000.00), Total de inversión (S/ 1'481,036.49)

Que, mediante Carta Nº 175-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de noviembre del 2021, la Subgerencia de Estudios solicitó al Ing. Civil JORGE PANTA RAMIREZ, remita el Expediente Técnico revisado y evaluado, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones Nº 2532831.

Que, mediante Carta Nº 22-2021/ING.JPR, de fecha 22 de noviembre del 2021 el Ing. Civil JORGE PANTA RAMIREZ, alcanzó a la Subgerencia de Estudios, su informe de revisión del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones Nº 2532831, en el cual manifestó que el citado expediente reúne de acuerdo al tipo de obra, la documentación técnica y sustentatoria suficiente para la autorización de la Subgerencia de Estudios técnicos, es decir, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, metrados, presupuestos, análisis de precios unitarios, precios y cantidades requeridos, fórmula polinómica, cronogramas de avance de obra, cronograma de avance valorizados, gastos generales, gastos de supervisión y liquidación, estudios básicos y topografía, estudios de mecánica de suelos, planos de ingeniería suficientes y necesarios, anexos y las cuales se encuentran anexados a la documentación adjuntada.

Que, mediante Informe Nº 1062-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 23 de noviembre







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 NOV 2021

del 2021, la Subgerencia de Estudios remitió el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su aprobación a través de acto resolutorio por el monto total de S/1'481,036.49 ( UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES), según el siguiente desgagado:

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VÍA	S/ 980,251.75
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	S/ 980,251.75
<b>GASTOS GENERALES 10.00 %</b>	S/ 98,025.18
<b>UTILIDAD 10.00 %</b>	S/ 98,025.18
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>	S/ 1'176,302.11
<b>IGV 18.00%</b>	S/ 211,734.38
<b>Presupuesto de obra</b>	S/ 1'388,036.49
<b>Supervisión de obra</b>	S/ 93,000.00
<b>Total de inversión</b>	S/ 1'481,036.49

Que, mediante Nota de Coordinación N° 455-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de noviembre del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emita el acto resolutorio de aprobación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2532831.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad publica de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, asimismo el artículo 32, numeral 32.7, del citado Texto Único Ordenado, establece que "La responsabilidad por la adecuada formulación del





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 26 NOV 2021

*Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad".*

Que, conforme a lo expuesto, el Ing. Civil **MANUEL JESUS PRETELL SALDAÑA**, alcanzó el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2532831, ante esta situación, la Subgerencia de Estudios, solicitó al Ing. Civil **JORGE PANTA RAMIREZ**, la revisión del citado Expediente Técnico, quien a través de la Carta N° 22-2021/ING.JPR, manifestó que reúne de acuerdo al tipo de obra, la documentación técnica y sustentatoria suficiente para la autorización de la Subgerencia de Estudios técnicos, es decir, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, metrados, presupuestos, análisis de precios unitarios, precios y cantidades requeridos, fórmula polinómica, cronogramas de avance de obra, cronograma de avance valorizados, gastos generales, gastos de supervisión y liquidación, estudios básicos y topografía, estudios de mecánica de suelos, planos de ingeniería suficientes y necesarios, anexos y las cuales se encuentran anexados a la documentación adjuntada; asimismo, se advierte que no ha formulado ninguna observación técnica, bajo los criterios de ingeniería.

Que, asimismo, la Subgerencia de Estudios, remitió el expediente técnico con la revisión respectiva a la Gerencia Regional de Infraestructura, asimismo, para la aprobación respectiva, sin formular ninguna observación de carácter técnico, bajo los criterios de ingeniería respectivo. Determinando que el monto total del proyecto, es de S/ 1'481,036.49 (**UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES**).

Finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como Área Usuaria responsable de la formulación de los requerimientos para la contratación de bienes, servicios y obras, ha solicitado a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte el respectivo acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2532831, expediente que cuenta con







RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2-6 NOV 2021

la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto, a través del Informe N° 671-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2532831, con un valor referencial de S/ 1'388,036.49 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2021, incluido gastos generales (10%), utilidad (10%) e Impuesto General a las ventas (18%), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS, con un monto total de inversión de S/ 1'481,036.49 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES), según el siguiente desagregado:







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 NOV 2021

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VÍA	S/ 980,251.75
COSTOS DIRECTOS	S/ 980,251.75
GASTOS GENERALES 10.00 %	S/ 98,025.18
UTILIDAD 10.00 %	S/ 98,025.18
SUBTOTAL GENERAL	S/ 1'176,302.11
IGV 18.00%	S/ 211,734.38
Presupuesto de obra	S/ 1'388,036.49
Supervisión de obra	S/ 93,000.00
Total de inversión	S/ 1'481,036.49

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INDICAR, que el monto total de proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2532831, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0287
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2532831
Actividad/AI/Obras	4000080
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0069
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	1'030,696.00
CG/GGG	2.6
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000454 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26-NOV 2021

Table with 2 columns: Monto, Aduanas y Participaciones. Value: S/ 764,304.00

Table with 2 columns: Functional sequence details (Secuencia Funcional, Categoría, Programa, etc.) and values (0289, 1, 0138, etc.)

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Estudios; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

Gobierno Regional de Tumbes signature block: Ing. Franz James Jara Vera, Gerente Regional de Infraestructura, CIP. N°: 84570